

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 1 DE FEBRERO DE 1974.

NÚM. 27

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el 25 de enero actual el PRE-SUPUESTO ESPECIAL FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN para el año 1974, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determinen la expresada Ley en el artículo 683.

León, 26 de enero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 629

\*\*

Esta Excm. Diputación en sesión celebrada el 25 de enero actual, con el quórum legal acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 52.000.000 de pesetas para financiar el Primer Presupuesto extraordinario para la realización de un Programa de Expansión y Desarrollo Ganadero de la Provincia.

El proyecto de contrato que nos ocupa está redactado de acuerdo con el contrato-tipo aprobado por Orden de fecha 1.º de agosto de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 4) y adaptado a la legislación y disposiciones posteriores y sus características fundamentales son las siguientes:

Interés 6 por 100 anual, comisión 0,75 por 100.

El plazo de reembolso será de dieciocho años, a partir del cierre de la Cuenta General de Crédito, que tendrá una duración de un año, efectuándose la amortización por anualidades constantes de 5.076.563,05 pesetas cada una.

El Banco de Crédito Local de Es-

paña se reservará la condición de acreedor preferente de la Excelentísima Diputación por razón del préstamo, comisiones, intereses y demás gastos que puedan ocasionarse.

En garantía de la operación quedan afectados los siguientes recursos:

a) Recargo ordinario sobre cuotas de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

b) Dotación mínima en sustitución del Arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, se hace público dicho acuerdo de aprobación del Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito Local de España, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

León, 26 de enero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 630

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Energía de León

##### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.030.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. de José Antonio, núm. 4.

Finalidad: Atender debidamente el suministro de energía eléctrica a las

zonas de Vivero y Los Bayos, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 6.343 m. de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Morla-Murias de Paredes y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en la localidad de Los Bayos. Una línea aérea, trifásica, a 15 kV. de 717 m. de longitud, derivada de la anterior y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalará en Vivero, cruzándose con las líneas el río Vivero, arroyos, caminos y pistas de acceso a los pueblos, discurriendo las líneas por los términos de Murias de Paredes, Vivero y Los Bayos del Ayuntamiento de Murias de Paredes (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 2.795.515 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de enero de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

414 Núm. 230.—330,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-821.

Peticionario: D. Alberto Hernández y D. Anibal Fernández, con domicilio en Navatejera (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una industria de fabricación de

pieza artificial que se instalará en Navatejera (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/398-230 V., que se alimentará desde la línea de León Industrial, S. A., estando ubicado en las proximidades de la carretera de León a Matallana de Torio, en término de Navatejera (León).

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 68.525 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de enero de 1974. — El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

415 Núm. 231.—220,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.031.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. de José Antonio, n.º 4.

Finalidad: Separar el actual trazado de la línea eléctrica a Priaranza del Bierzo (León), del casco urbano de dicha localidad.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 493 metros de longitud, que tendrá su origen en el apoyo de la actual línea de Unión Eléctrica, S. A. "Ponferrada-Priaranza", situado junto al Km. 8/140 de la CN-120, de Ponferrada a Orense y finalizará en las proximidades del Km. 8/500 de dicha carretera, entroncando con la actual línea a Santalla. Un ramal de línea, derivado de la anterior, de 268 m. de longitud, que tendrá su término en el centro de transformación sito junto a la cerámica en Priaranza del Bierzo, cruzándose con la línea la CN-120 de Ponferrada a Orense, por los kilómetros 8/140 y 8/500 y terrenos particulares del Ayuntamiento en el término municipal de Priaranza del Bierzo (León).

Presupuesto: 300.345 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza

de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de enero de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

473 Núm. 234.—330,00 ptas.

## Servicio del Plan de Accesos de Galicia

### ANUNCIO

Se hace público que el día 12 de febrero a las doce horas, en el Ayuntamiento de Sobrado, se procederá al pago de depósitos previos e indemnizaciones por perjuicios del expediente 314 a doña Gloria Brañas Delgado, don Mariano Sánchez Gómez, don Dino Carlos-Miguel Sánchez Cabo y Rosario Sánchez Vega, Renfe, desconocido, desconocido, y doña Concesina Olego Delgado, clave: 1-LE-279-1-OR-235, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Sobrado (Requejo).

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 21 de enero de 1974.—El Director, P. A., (ilegible). 659

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Valderrey

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, a efectos de presentar reclamaciones.

Valderrey, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, (ilegible). 534

### Ayuntamiento de Cacabelos

Por López Bodelón Hnos., S. R. C., con domicilio en calle Dos de Mayo, núm. 17, de Ponferrada, se ha solicitado en representación de D. Emeterio Macía Mao, autorización para la instalación de un tanque de propano para los servicios de calefacción, cocina y agua caliente en tres viviendas de la casa de su propiedad sita en la calle del Mercado de Abastos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cacabelos, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, Augusto Balboa García. 483 Núm. 236.—143,00 ptas.

### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Confeccionado el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1974, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones, observaciones y reparos pertinentes.

Santa Marina del Rey, 25 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 576

### Ayuntamiento de Lucillo

Aprobados por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor y la rectificación del padrón de la Beneficencia, para el actual ejercicio, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que procedan.

Lucillo, 25 de enero de 1974.—El Alcalde, D. de Cabo. 577

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto técnico formado para construcción de una parada de sementales, se expone al público por término de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 578

\*\*\*

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calles Segunda Fase, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las veinte horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provincial, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia de Don Juan a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 584

#### Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido confeccionados y aprobados por esta Corporación Municipal de Castrillo de la Valduerna los documentos siguientes:

1.º Presupuesto extraordinario, para la traída de agua y saneamiento de Castrillo, y Velilla de la Valduerna.

2.º El padrón de contribuciones especiales por el que se ha de nutrir dicho presupuesto, con los metros cuadrados a cada beneficiario, por el que ha de servir de base el reparto.

3.º Liquidación presupuesto ordinario 1973.

4.º Padrón de vehículos de tracción mecánica para el año 1974.

5.º Padrón de Beneficencia municipal.

Dichos documentos se encuentran al público por espacio de quince días para que todo interesado pueda examinarlos y poner las reclamaciones pertinentes.

Castrillo, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, (ilegible). 533

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero actual, el proyecto de apertura y urbanización de la Avenida del Castillo, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin, el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Sección Técnica durante las horas de oficina y en el indicado periodo, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 545

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Matanza de los Oteros.

Valladolid, 25 de enero de 1974.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 580

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición número 277 de 1973, seguido por D. Conrado Alonso Alonso, contra D. Carlos Fernández Rivera, en reclamación de 45.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, y para cuyo remate se señala el día quince de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Pesetas

- |  |        |
|--|--------|
| 1.º Dos máquinas tocadiscos marca Gedosa Embajador 100, en mal estado, valoradas en . . . . .                | 15.000 |
| 2.º Dos máquinas tocadiscos automáticas, modelo Peta-co, en mal estado, valoradas ambas en . . . . .         | 15.000 |
| 3.º Veintisiete máquinas de juego recreativo de Fútbolines, marcas Maresa, todas en mal estado, valoradas en | 13.500 |

Total pésetas. . . . 43.500

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

625 Núm. 238.—231,00 ptas.

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Rocio Jiménez Pisa, hija de Domingo y de María Victoria, de treinta años de edad, vecina que fue de Madrid, calle Ventura de la Vega, núm. 5, natural de Medina de Rioseco, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 431/73, por lesiones; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 499

#### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

#### Numeración de los expedientes

Del 435 al 444 de 1973

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Rodríguez Paradelo, mayor de edad, vecino que fue de Ponferrada, calle Cueto, núm. 7 - 1.º, Flores del Sil (León).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 567

\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que des-

pués se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

64 de 1967

PERSONA A QUIEN SE CITA

Arsenio Freijo García, mayor de edad, casado y vecino que fue de Ponferrada, con domicilio en la calle Real, número 41 - 2.º derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a veintuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 565

\*\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

392 de 1968

PERSONA A QUIEN SE CITA

Pedro Julio Linares Fernández, mayor de edad, casado, vecino que fue de Ponferrada, calle General Mola, número 21.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 566

### Magistratura de Trabajo

NÚMERO DOS DE LEÓN

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y provincia, en funciones de la n.º 2.

Hace saber: Que en autos 68/74,

seguidos a instancia de Juan de Castro Martín, contra Esteban Corral, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de febrero a la una quince de su tarde.

Y para que sirva para citación en forma legal a Esteban Corral o sucesores, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 631

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia:

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 1.896/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra doña Francisca García Fernández, sobre Seguros Sociales, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta: se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como de propiedad de doña Francisca García Fernández. Se nombra depositario de las mismas a doña Francisca García Fernández con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma Su Señoría por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma a doña Francisca García Fernández, vecina de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

470 Núm. 197.—198,00 ptas.

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 1.898/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra doña Sabina García Benavides, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta: Se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como propiedad de doña Sabina García Benavides. Se nombra depositario de las mismas a doña Sabina García Benavides con las res-

ponsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a doña Sabina García Benavides, vecina de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

471 Núm. 198.—198,00 ptas.

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo n.º 1.874/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra doña Asunción García Benavides, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta: Se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como de propiedad de doña Asunción García Benavides. Se nombra depositario de las mismas a doña Asunción García Benavides con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma Su Señoría por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma a doña Asunción García Benavides, vecina de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

472 Núm. 199.—198,00 ptas.

### Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 236.929/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

558 Núm. 235.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1974